

Datos básicos del título

Título: Graduado o Graduada en Educación Social por la Universitat de València (Estudi General)

Universidad: Universitat de València

Centro: Facultat de Filosofia i Ciències de l'Educació

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales

Créditos: 240

Nº plazas: 160

Número de RUCT: 2500878

Fecha verificación: 2009

Valoración por criterios

<i>Organización y desarrollo (Criterio 1)</i>	Adecuada
<i>Información y transparencia (Criterio 2)</i>	Satisfactoria
<i>Sistema de garantía interno de calidad (Criterio 3)</i>	Adecuada
<i>Personal académico (Criterio 4)</i>	Adecuada
<i>Personal de apoyo, recursos materiales y servicios (Criterio 5)</i>	Satisfactoria
<i>Resultados de Aprendizaje (Criterio 6)</i>	Satisfactoria
<i>Indicadores de Satisfacción y Rendimiento (Criterio 7)</i>	Adecuada

Escala: Excelente, satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

Valoración global

Favorable

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

Salvador Palazón Ferrando

Criterio 1.- Organización y desarrollo.

Estándar

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

El plan de estudios y su secuenciación es correcto y facilitador para la adquisición de las competencias que en el mismo se establecen.

El personal de administración y servicios, los estudiantes y el profesorado expresan opiniones satisfactorias en relación al funcionamiento del centro y los resultados que se obtienen.

La CAT es valorada de forma positiva en su labor garantizando una adecuada coordinación horizontal y vertical del título en cuestión.

En las distintas audiencias los entrevistados, estudiantes y profesorado, ponen de manifiesto el elevado número de alumnos tanto en clases prácticas como teóricas (clases teóricas con 80 alumnos y prácticas con 40) que dificultan la adquisición de conocimientos y condiciona los resultados de aprendizaje.

Criterio 2.- Información y transparencia.

Estándar

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

Valoración descriptiva

La información presentada en la página web es adecuada para la toma de decisiones de alumnos y otros agentes; dicha afirmación se refleja en los datos obtenidos de las encuestas de satisfacción. Se aprecian errores en las guías docentes bien porque están vacías de contenidos o por estar solamente en Valenciano. Se recomienda que la información esté en: inglés, Valenciano y castellano. Es necesario que la información en relación al TFG este unificada. Se sugiere que el buzón de sugerencia tenga mayor visibilidad. Se aconseja mayor información en cuanto a líneas de investigación del profesorado.

Criterio 3.- Sistema de garantía interno de calidad (SGIC).

Estándar

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

Valoración descriptiva

Se valorará la actualización y revisión periódica del SGIC implementado, considerando de manera especial:

- su eficacia para permitir alcanzar los objetivos y para mejorar y garantizar, de forma continua, la calidad de la formación que se imparte.
- la capacidad para satisfacer los requisitos de los títulos y cumplir los requerimientos de los grupos de interés.
- los procedimientos que le permiten garantizar la recogida de información de forma continua, el análisis de los resultados (del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los distintos grupos de interés), su utilidad para la toma de decisiones y la mejora de la calidad del título, en especial de los resultados de aprendizaje del alumno.
- La presencia de evidencias documentales y registros sobre los diferentes procedimientos.

Se evidencia la existencia y despliegue de procedimientos en el SGIC que permiten analizar las recomendaciones de los informes de verificación, modificación y seguimiento, así como de establecer las acciones que se estimen oportunas.

El SGIC genera información de utilidad para los distintos colectivos implicados en el título.

El SGIC desplegado en el centro facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua.

El título, a través del SGIC del centro, dispone de procedimientos de evaluación y análisis de la planificación y el desarrollo de la enseñanza, así como, de la evaluación del aprendizaje del título.

Las acciones de mejora emanadas de este análisis son desplegadas a través de los procedimientos de seguimiento del título.

Criterio 4.- Personal académico.

Estándar

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

El profesorado a tiempo completo es suficiente aunque mejorable siendo la ratio profesor/estudiante elevada.

La calidad docente es adecuada en relación al número de quinquenios y la valoración media del profesorado evaluado a través del programa Docentia. La participación del profesorado en proyectos de innovación y en proyectos de I+D debe mejorarse, al igual que la media de sexenios y su participación en acciones de movilidad.

Como fortaleza cabe destacar la participación del equipo docente en proyectos de innovación educativa y otras actividades de formación.

El profesorado valora de forma positiva el programa formativo del centro.

Criterio 5.- Personal de apoyo, recursos materiales y servicios.

Estándar

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Valoración
descriptiva*

El Personal de Administración y Servicios (PAS) es adecuado. El Centro dispone de los sistemas pertinentes para atender adecuadamente al público en general y a los estudiantes del Centro. El practicum se valora muy satisfactoriamente tanto por el alumnado como por los tutores de acogida. Muy buena planificación y amplia variedad de instituciones implicadas.

Es necesario mejorar la participación de los estudiantes en los programas de movilidad. Es importante resaltar el fomento de materias impartidas en inglés. Las competencias lingüísticas redundaran en un mayor aprovechamiento de los intercambios

En las diferentes audiencias llevadas a cabo se pone de manifiesto, de forma reiterada por todos los miembros de la comunidad universitaria, recursos insuficientes en cuanto a las infraestructuras (falta de un mobiliario adecuado que facilite el desarrollo de metodologías docentes grupales, mejorar de las aulas, aulario).

Destaca como una fortaleza la Unidad para la Integración de personas con Discapacidad, su funcionamiento, gestión y personal responsable, así como su implicación con la comunidad universitaria.

Criterio 6.- Resultados de Aprendizaje.

Estándar

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

Valoración descriptiva

Tanto el colectivo de alumnos como el de profesores manifiestan una alta satisfacción con el TFG, aunque durante el desarrollo de la visita y en las evidencias facilitadas se puede ver cómo la Universidad ofrece la posibilidad de la no defensa ante un Tribunal, ofreciendo un sistema de evaluación en el que el único evaluador sería el director del TFG. Aunque ANECA haya verificado este sistema de evaluación, puede que la adquisición de las competencias de carácter transversal u otras relativas al desenvolvimiento y defensa de ideas ante un público experto, puedan no alcanzarse mediante este sistema. Sería una buena práctica buscar alternativas a este sistema.

Los resultados de aprendizaje satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecuan a su nivel del MECES. Todos los agentes implicados opinan que hay un ajuste entre el perfil de egreso previsto y el real.

La valoración de este criterio es positiva, ya que tanto los datos de satisfacción como las impresiones de los estudiantes, centros de prácticas y empleadores son satisfactorios.

Criterio 7.- Indicadores de Satisfacción y Rendimiento.

Estándar

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

Los datos aportados por SIGC y también por el autoinforme de renovación son completos y muestran, en general, valores muy positivos.

Los indicadores que se nos aportan como evidencia son satisfactorios.

Los indicadores de satisfacción facilitados en la memoria de autoevaluación son adecuados y ofrecen una percepción positiva de la titulación, del profesorado

Se considera que el nivel de satisfacción es satisfactorio debido a una alta implicación y compromiso por parte del profesorado y del equipo directivo.

Se recomienda buscar una solución satisfactoria tanto para profesores como estudiantes en relación a las infraestructuras (Aulario) con el fin de facilitar la impartición de las asignaturas vinculadas al título y favorecer la convivencia en el Centro.

Se recomienda sopesar la posibilidad de la doble titulación. En las diversas audiencias se ha instado a su posible puesta en marcha.